



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

DECRETO No. 08

Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en su artículo 88 ordinales 2, 3 y 7; en concordancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos funcionarios y funcionarias de los Estados y Municipios.

CONSIDERANDO

Que en el mes de Enero del presente se produjo un incremento salarial para todo el personal Directivo de la Alcaldía del Municipio, que ascendió a un 15% por nivelación salario mínimo, más un 20% por efectos de contratación lectiva.

CONSIDERANDO

Que en la actual coyuntura financiera que viven las economías mundiales y en especial los efectos que tendrá sobre la Ejecución de los Presupuestos Públicos, dada la importancia de la caída de los Precios del Petróleo.

CONSIDERANDO

Que debe manejarse la ejecución presupuestaria con criterios de austeridad, a los fines de garantizar el equilibrio de Finanzas Municipales para el presente ejercicio.

DECRETO:

Artículo Primero: Se disminuye en un Quince por Ciento (15%) la asignación de Sueldos a la Alcaldesa, Directores y Jefes de Oficina de la Alcaldía de Maneiro.



Artículo Segundo: Procédase al reintegro correspondiente de las cantidades cobradas por concepto de Incremento del Quince por Ciento (15%), por la Alcaldesa, los Directores y Jefes de Oficina de esta Alcaldía que a continuación se mencionan:

Darvelis Lares de Ávila, Gilberto Rosas, Alfredo Larez Rosas, Ernesto Guerra, Mario Rosas, Andrés Paolino, Josefina Rosas de Acosta, María Elena Rodríguez, Douglas Salazar, Marcos Marcano, Rosa Vásquez, Rosana Bruzual y Rolando Narváez.

Artículo Tercero: Procédase a realizar los ajustes correspondientes en las partidas presupuestarias que a continuación se mencionan: **Alcaldía 01-04-51-4.01-01-01, Sindicatura 01-02-51-4.01-01-01, Bienestar Social 01-04-52-4.01-01-01, Dirección de Hacienda 01-05-51-4.01-01-01, Recaudación de Rentas 01-05-52-4.01-01-01, Personal 01-06-51-4.01-01-01, Ingeniería Municipal 11-01-51-4.01-01-01, Catastro 11-02-51-4.01-01-01.**

Artículo Cuarto: Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los ciudadanos Abg. Rosa Vásquez Jefa de la Oficina de Personal y Willian Luna Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Artículo Quinto: Comuníquese y Publíquese

Dado, Firmado y Sellado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en Pampatar a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2009. Años 198 de la Independencia y 149 de la Federación.

CÚMPLASE

DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA

ALCALDESA